# I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: RECONOCE CAMBIO DE NIVEL AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

**MONTE PATRIA, 30/12/2014** 

# DECRETO Nº 13932

# VISTOS:

- El Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

#### CONSIDERANDO:

-Los Certificados que acreditan puntaje de carrera y capacitación del funcionario.

## DECRETO:

 - Reconózcase, el nuevo Nivel en la categoría correspondiente al funcionario individualizado en la tabla siguiente. El puntaje acumulado por carrera y capacitación son válidos para la Carrera Funcionaria. El Puntaje y nuevo Nivel son reconocidos de acuerdo a la fecha indicada en el certificado adjunto.

Nombre Funcionario	Rut	Categ.	Ptje. Exper.	Ptje. Capac.	Ptje. Total	Nuevo Nivel	Fecha Reconocimiento.
Mauricio Rodriguez Rodriguez	16.109.743-8	C	2266.65	889.34	3155.99	11	03/11/2014

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

ALCALDE

IDAD D

ALCALDE

JOC/FBM/jss.

## Distribución:

IDAD A

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría Regional de Coquimbo

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

- Secretario Municipal.
- Encargado de Carrera Funcionaria.
- Interesado.

Mustre Municipalidad